



Ayuntamiento
de Piélagos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Encontrándose en tramitación el expediente de contratación del servicio de instalador eléctrico para la celebración de festividades y eventos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Piélagos, actualmente en fase de presentación de ofertas, y teniendo en cuenta:

-Que por la Concejalía del Área se ha indicado al Servicio de Contratación y Patrimonio que en los Pliegos tanto de prescripciones técnicas como de cláusulas administrativas no se contemplan todos los eventos culturales ni deportivos susceptibles de contratación, por lo que se precisa una revisión y modificación de los pliegos con la finalidad de evitar la futura contratación menor.

-Igualmente, se precisa por la Concejalía modificar los criterios de adjudicación y/o de prestación efectiva del servicio debiéndose exigir la presencia física de la empresa adjudicataria durante la duración de los eventos para garantizar su correcta prestación.

- Por el Servicio de Contratación y Patrimonio se informa favorablemente el desestimiento de oficio del procedimiento de contratación al considerar la concurrencia de causas de interés público en los motivos propuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Motivos por los que esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la D.A.2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede a la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar el desestimiento del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de instalador eléctrico para la celebración de festividades y eventos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Piélagos, por los motivos de

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	01/08/2019	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra		
Firma 1 de 2	01/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Carlos Gonzalo Roa Berodia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f755261da4e84adf9cc5f5acdb772c30001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1861 - Fecha Resolución: 01/08/2019



interés público indicados.

SEGUNDO.- Corregir y/o adecuar los pliegos a las necesidades que requiera el servicio y, una vez ultimado este proceso, iniciar un nuevo procedimiento de licitación.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	01/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	01/08/2019	ALCALDESA
Carlos Gonzalo Roa Berodia			Verónica Samperio Mazorra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f755261da4e84adf9cc5f5acdb772c30001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1861 - Fecha Resolución: 01/08/2019

